

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Contrato de servicios de valoración de las empresas públicas ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, y Tres Cantos, Sociedad Anónima, a adjudicar por procedimiento abierto, mediante criterio único.
 - b) Lugar de entrega: Oficinas de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, paseo de la Castellana, número 4, primera planta, 28046 Madrid.
 3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Único.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - Presupuesto: Cuantía determinada.
 - Base imponible: 190.000 euros.
 - IVA: 30.400 euros.
 - Importe total: 220.400 euros.
 5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 5.700 euros.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
 - b) Domicilio: Paseo de la Castellana, número 4, primera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28046 Madrid.
 - d) Teléfono: 914 361 590.
 - e) Telefax: 915 770 150.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta los cinco días naturales anteriores a la fecha límite de presentación de las ofertas. De nueve a catorce horas.
 7. Requisitos específicos del contratista: Véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, apartados 4 y 5, del Anexo I.
 8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: A las catorce horas del día en que se cumple el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio en el portal de la contratación pública de la Comunidad de Madrid, o al siguiente día hábil si coincidiera en sábado o festivo.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad, domicilio, localidad y código postal: Véase el apartado 6 anterior.
 - d) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura pública de las ofertas:
 - a) Entidad, b) Domicilio, y c) Localidad, véase apartado 6 anterior.
 - d) Fecha: A los cinco días hábiles a contar desde el día siguiente de la fecha límite de presentación de ofertas, o al siguiente día hábil si coincidiera en sábado o festivo.
 - e) Hora: A las trece.
 10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
 11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios, si proceden, serán de cuenta del adjudicatario.
 12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- Dispuesta la publicación de este anuncio por acuerdo adoptado con fecha 23 de noviembre de 2009.
- Madrid, a 23 de noviembre de 2009.—El Consejero-Delegado, Miguel Ángel Ruiz López.—El Director Económico-Financiero, Fernando Laguna Hurtado.

(01/4.759/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución 396/2009, de 4 de noviembre, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios denominado "Servicio de vigilancia y seguridad en la Comunidad Terapéutica de Villaviciosa de Odón, titularidad de la Agencia Antidroga".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia Antidroga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 17/2009 (07-AT-44.1/2009).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Prestación de los servicios de vigilancia y seguridad en la Comunidad Terapéutica de Villaviciosa de Odón de la Agencia Antidroga, carretera San Martín de Valdeiglesias, kilómetro 11,200, Villaviciosa de Odón.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de julio de 2009, corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de julio de 2009.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio objetivo de adjudicación del contrato: Precio más bajo.
 4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 480.017,56 euros (16 por 100 de IVA incluido):
 - Base imponible: 413.808,24 euros.
 - 16 por 100 (IVA): 66.209,32 euros.
 - Importe total: 480.017,56 euros.
- Valor estimado del contrato (artículo 76 de la LCSP): 674.898 euros, incluye valor del contrato inicial más el valor de las posibles prórrogas, IVA excluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 29 de octubre de 2009.
 - b) Contratista: "Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 404.868,77 euros (16 por 100 de IVA incluido).

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 4 de noviembre de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(03/37.495/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN"

Resolución de 16 de noviembre de 2009, del Gerente, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la Resolución de 21 de septiembre de 2009, por la que se acuerda la declaración como deudora de cantidades satisfechas indebidamente en nómina a doña Ana Isabel Bancalero Bueno.

Este Hospital ha dictado la Resolución de referencia por la que se acuerda la declaración como deudora de cantidades satisfechas indebidamente en nómina a doña Ana Isabel Bancalero Bueno. La notificación a doña Ana Isabel Bancalero Bueno se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar la Resolu-